ADDENDA Nº 01/2017

DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2.017.-

"Construcción de 1 Aula en la Escuela Básica N° 5475 Niño Jesús - Km 45" ID 332.081.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yguazú, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03 y la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, emite la presente ADDENDA, por el cual se modifica algunos delineamientos para el llamado por Licitación por Contratación Directa Nº 08/2.017 **"Construcción de 1 Aula en la Escuela Básica N° 5475 Niño Jesús - Km 45"** que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

Emitimos la presente Addenda en el cual se modifica algunos delineamientos que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. Requerimientos adicionales:

La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales:

El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, que será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

7- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva:

7.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 5% sobre el monto del contrato,

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.
Lic. Jorge Mario González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

7.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 5% sobre el monto del contrato,

7.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 5% sobre el monto del contrato.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I.	Otros documentos
	• Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente. • Documentos que acrediten que la empresa oferente posee experiencia en **Construcción de Aulas** como mínimo del año 2.015 y 2016 (deberá presentar como mínimo 3 contratos de **Construcción de Aulas.** firmados con Instituciones Públicas con sus respectivas recepciones definitivas) • Declaración jurada de que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales para realizar la obra en propiedad o en alquiler. • Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local. • Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras. • Constancia de IPS de estar al día con el seguro social o de no estar inscripto. • Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras. • Balance de los últimos años 2.015-2.016.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera

Responsable de la UOC

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú